

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con la Ley 13/1997 de 23 de diciembre de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y restantes impuestos cedidos y sus posteriores modificaciones, podrán aplicarse una deducción en la cuota del impuesto de 100 euros por cada hijo que a fecha 31 de diciembre de 2015, se encuentre escolarizado en un centro público o privado concertado de la Comunidad Valenciana en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o en unidades de educación especial (ver extracto normativo adjunto con todos los detalles de la deducción)

Para todos aquellos que tengan derecho a dicha deducción y deseen aplicarla en la Declaración de la Renta del IRPF de 2015, es requisito indispensable que el pago se realice a través de entidad bancaria (transferencia o ingreso en efectivo, ya que no está disponible la opción de tarjeta de crédito ni cheque)

Con el fin de facilitar esta operación, se pone a disposición de los padres y madres un documento en el que podrán calcular su importe según los libros que deseen adquirir y realizar con ello la transferencia a la cuenta del AMPA o realizar un ingreso en cuenta en la oficina bancaria.

Para todos los demás padres y madres que no tengan derecho a esta deducción o que no quieran aplicarla, pueden optar bien por realizar también la transferencia o ingreso en cuenta o bien efectuar el pago en efectivo a la hora de recoger los libros.

RECOGIDA DE DOCUMENTOS DE INGRESO/TRANSFERENCIA:

Viernes 28 de agosto de 18:30 a 20:30 en el local del AMPA y durante el horario de reparto de libros en el hall del colegio.

REPARTO DE LIBROS DE TEXTO:

Lunes 31, Martes 1, Miércoles 2 y Jueves 3 de septiembre, en horario de 18:30 a 20:30 horas, en el hall del colegio.

Les recordamos que durante estos horarios estará también a su disposición la distribución de uniformes en el local del AMPA.

Para obtener más información pueden contactar en el correo electrónico ampa@fundacionribera.com o en el teléfono móvil 744 481 783.

